

Art. 2.—Los sellos de dos centavos serán de forma rectangular de 38 milímetros de alto por 26 milímetros de ancho y mostrarán como motivo principal en su centro la representación de figuras humanas practicando deportes. A todo el ancho del ángulo superior tendrán la leyenda “República Dominicana”; hacia la esquina superior izquierda llevarán la palabra “CORREOS” e inmediatamente debajo el valor facial expresado así: “2c”; a todo el ancho del ángulo inferior y en dos renglones aparecerá la inscripción “II JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES”.

Los sellos de cinco centavos tendrán las mismas dimensiones y características que los de dos centavos, con la diferencia de que mostrarán como motivo principal en su centro una escena de juego de baloncesto.

Los sellos de siete centavos tendrán las mismas dimensiones y características que los de cinco centavos, con las diferencias de que llevarán como motivo principal en su centro, una escena de juego de volly-ball y mostrarán sobre el valor facial las palabras “CORREO AEREO”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1135, que dispone la incineración de varias especies timbradas.

(G. O. Nº 9235, del 14 de Julio de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1135

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas Nº 2461, del 18 de julio de 1950;

CONSIDERANDO que las especies timbradas especificadas más adelante, unas están fuera de circulación, otras presentan deterioros, siendo, por consiguiente, inaptas para el expendio, y las demás han sido encontradas como excedentes en aperturas de paquetes debidamente precintados y certificados por las Comisiones Supervisoras de Especies Timbradas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se dispone la incineración de las siguientes especies timbradas:

CORREO ORDINARIO

Cantidad	Clase de Especies Timbradas	Tipo
50 Sellos	“Altar de la Patria”....	RD\$ 0.03
50 Sellos	“Altar de la Patria”....	RD\$ 0.04
4 Sellos	“Padres de la Patria”....	RD\$ 0.09
193 Sellos	“Centenario Restauración”	RD\$ 0.09
400 Sellos	“Salto del Jimenoa”....	RD\$ 0.13
400 Sellos	“Secretario de E. del Tesoro”.....	RD\$ 0.15

CORREO AEREO

100 Sellos	“Altar de la Patria”.. . .	RD\$ 0.10
300 Sellos	“Hotel Montaña”.. . . .	RD\$ 0.12
1,300 Sellos	“Erección Faro a Colón”	RD\$ 0.14
5,246 Sellos	“Ruinas de San Francisco”	RD\$ 0.15
1,900 Sellos	“Erección Faro a Colón”	RD\$ 0.20
640 Sellos	“Hospital Salvador B. Gautier”.. . . .	RD\$ 0.23

500 Sellos	"Hospital Salvador B. Gautier".....	RD\$ 0.29
------------	-------------------------------------	-----------

SUVENIRS SOBRECARGADOS

3,429 Sellos	"Erradicación del Ham-bre".....	RD\$ 0.21
--------------	---------------------------------	-----------

SEMIPOSTALES

249,642 Sellos	"Defensa Civil".....	RD\$ 0.01
----------------	----------------------	-----------

13,500 Sellos	"Constanza, Maimón y Estero Hondo".....	RD\$ 0.01
---------------	---	-----------

100 Sellos	"Protección a la Infancia"	RD\$ 0.01
------------	----------------------------	-----------

100 Sellos	"Campaña contra el Cáncer".....	RD\$ 0.01
------------	---------------------------------	-----------

TELECOMUNICA- CIONES

50 Sellos		RD\$ 0.01
-----------	-------	-----------

36,920 Sellos		RD\$ 5.00
---------------	-------	-----------

4,396 Sellos		RD\$ 0.10
--------------	-------	-----------

7,484 Sellos		RD\$ 0.25
--------------	-------	-----------

ENTREGA ESPECIAL

70 Sellos		RD\$ 0.25
-----------	-------	-----------

VALORES DECLARADOS

50 Sellos		RD\$ 0.10
-----------	-------	-----------

99 Sellos		RD\$ 0.45
-----------	-------	-----------

361 Sellos		RD\$ 0.70
------------	-------	-----------

VALORES DECLARADOS

5,000 Sobres RD\$ 0.13

CEDULA IDENTIFICA- CION PERSONAL

40 Sellos RD\$ 0.50

972 Sellos RD\$ 1.00

591 Sellos (Vieja Emisión).... RD\$ 1.00

DOCUMENTOS

918 Sellos RD\$ 0.25

14,843 Sellos RD\$ 0.50

4,926 Sellos RD\$ 1.00

2,030 Sellos RD\$ 2.00

2,301 Sellos RD\$ 3.00

9,538 Sellos RD\$ 4.00

2,851 Sellos RD\$ 5.00

172 Sellos RD\$ 6.00

8 Sellos RD\$ 10.00

1,907 Sellos RD\$ 20.00

2,401 Sellos RD\$ 25.00

47 Sellos RD\$ 50.00

60 Sellos RD\$100.00

421 Sellos (Vida y Costumbre).. . RD\$ 50.00

10,649 Sellos (Análisis).. . . . RD\$ 5.00

43,204 Sellos (Certificados de Salud) .. RD\$ 1.00

1,602 Sellos (Certificados de Naci-
miento).... .. RD\$ 0.06¼

CONSULARES

676 Sellos	(Pasaportes) RD\$ 75.00
1,473 Sellos	(Cons. Rentados) RD\$ 0.25
1,031 Sellos	(Cons. Rentados) RD\$ 0.50
3,633 Sellos	(Cons. Rentados) RD\$ 1.00
2,224 Sellos	(Cons. Rentados) RD\$ 2.00
2,025 Sellos	(Cons. Rentados) RD\$ 5.00
1,506 Sellos	(Cons. Rentados) RD\$ 10.00
791 Sellos	(Cons. Honorarios) RD\$ 0.25
755 Sellos	(Cons. Honorarios) RD\$ 0.50
1,555 Sellos	(Cons. Honorarios) RD\$ 1.00
1,541 Sellos	(Cons. Honorarios) RD\$ 2.00
2,312 Sellos	(Cons. Honorarios) RD\$ 5.00
865 Sellos	(Cons. Honorarios) RD\$ 10.00

INMIGRACION

7,341 Sellos	(Inmigración) RD\$ 1.00
149 Sellos	(Inmigración) RD\$ 3.00
210 Sellos	(Inmigración) RD\$ 4.00
688 Sellos	(Inmigración) RD\$ 6.00
536 Sellos	(Inmigración) RD\$ 7.50
15 Sellos	(Inmigración) RD\$ 8.00
228 Sellos	(Inmigración) RD\$ 10.00
110 Sellos	(Inmigración) RD\$ 15.00
12 Sellos	(Inmigración) RD\$ 20.00
1,620 Sellos	(Inmigración) RD\$ 25.00
2,365 Sellos	(Inmigración) RD\$ 50.00

132 Sellos	(Recargos Inm.).. . . .	RD\$ 0.10
50 Sellos	(Recargos Inm.).. . . .	RD\$ 0.20
5 Sellos	(Recargos Inm.).. . . .	RD\$ 0.25
80 Sellos	(Recargos Inm.).. . . .	RD\$ 0.50
5 Sellos	(Recargos Inm.).. . . .	RD\$ 0.60
40 Sellos	(Recargos Inm.).. . . .	RD\$ 0.75
49 Sellos	(Recargos Inm.).. . . .	RD\$ 1.00
55 Sellos	(Recargos Inm.).. . . .	RD\$ 2.00
25 Sellos	(Recargos Inm.).. . . .	RD\$ 3.00
35 Sellos	(Recargos Inm.).. . . .	RD\$ 4.00
25 Sellos	(Recargos Inm.).. . . .	RD\$ 5.00
15 Sellos	(Recargos Inm.).. . . .	RD\$ 6.00
300 Sellos	(Recargos Inm.).. . . .	RD\$ 20.00

ESTAMPILLAS

108,100 Estampillas para fósforos.. . . .	RD\$ 0.01
61,290 Estampillas para fósforos.. . . .	RD\$ 0.01 $\frac{1}{3}$
41,600 Estampillas para fósforos.. . . .	RD\$ 0.00 $\frac{1}{3}$
190,600 Estampillas para cigarrillos.. . . .	RD\$ 0.03 $\frac{1}{2}$
97,900 Estampillas para cigarrillos	RD\$ 0.07
19,200 Estampillas para cigarrillos	RD\$ 0.11
3,900 Estampillas para cigarrillos	RD\$ 0.22
13,610,900 Estampillas para cigarros.. . . .	RD\$ 0.00 $\frac{1}{3}$
4,799,995 Estampillas para cigarros.. . . .	RD\$ 0.01
4,900,000 Estampillas para cigarros.. . . .	RD\$ 0.01 $\frac{1}{2}$
1,094,700 Estampillas para alcoholes.. . . .	RD\$ 0.02 $\frac{1}{2}$
32,396 Estampillas para alcoholes.. . . .	RD\$ 0.05
30,210 Estampillas para alcoholes (extranje- ro exon.).. . . .	—

COMPROBANTES DE SALARIOS

1,177	Comprobantes de Salarios	—
-------	--------------------------	---

TARJETAS PARA TURISTAS

209,417	Tarjetas..	RD\$ 1.00
---------	--------------------	-----------

TICKETS PARA JORNALES

425,008 Tickets	Depto. de Obras Públicas	—
195,000 Tickets	Dpto. de Agricultura....	—
54,016 Tickets	Dpto. de Finanzas.. . . .	—

COMBUSTIBLE A GRANEL

85,206 Tickets	Gasolina Regular.. . . .	1 Gal.
53,635 Tickets	Gasolina Regular.. . . .	2 Gals.
129,254 Tickets	Gasolina Regular.. . . .	3 Gals.
97,240 Tickets	Gasolina Regular.. . . .	5 Gals.
53,690 Tickets	Gasolina Regular.. . . .	10 Gals.
5,000 Tickets	Gasolina Regular.. . . .	100 Gals.
1,000 Tickets	Gasolina Regular.. . . .	500 Gals.
3,000 Tickets	Gasolina Regular.. . . .	1,000 Gals.
5,000 Tickets	Gasolina Premiun.. . . .	100 Gals.
1,000 Tickets	Gasolina Premiun	500 Gals.
2,970 Tickets	Gasolina Premiun	1,000 Gals.
2,000 Tickets	Gasolina para Aviones ..	100 Gals.
600 Tickets	Gasolina para Aviones ..	500 Gals.
465 Tickets	Gasolina para Aviones ..	1,000 Gals.

9,900 Tickets	Diesel Oil (Gas-oil)	100 Gals.
1,970 Tickets	Diesel Oil (Gas-oil)	500 Gals.
5,915 Tickets	Diesel Oil (Gas-oil)	1,000 Gals.
1,996 Tickets	Kerosina	100 Gals.
200 Tickets	Kerosina	500 Gals.
191 Tickets	Kerosina	1,000 Gals.
400 Tickets	Combustible Petróleo Crudo	500 Gals.
300 Tickets	Combustible Petróleo Crudo	1,000 Gals.
300 Tickets	Combustible Petróleo Crudo	5,000 Gals.
300 Tickets	Combustible Petróleo Crudo	10,000 Gals.
10,000 Tickets	Asfalto	55 Gals.
6,000 Tickets	Asfalto	100 Gals.
6,000 Tickets	Asfalto	300 Gals.
6,000 Tickets	Asfalto	500 Gals.
6,000 Tickets	Asfalto	1,000 Gals.
2,000 Tickets	Asfalto	5,000 Gals.
1,000 Tickets	Asfalto	10,000 Gals.
5,000 Tickets	Aceite Corriente	55 Gals.
10,000 Tickets	Aceite Sellado Corriente	6 Gals.
10,000 Tickets	Aceite Multigrado	6 Gals.
10,000 Tickets	Aceite Multigrado (24 latas)	$\frac{1}{4}$ Gal.
2,000 Tickets	Aceite para aviones	55 Gals.
10,000 Tickets	Aceite para aviones (24 latas)	$\frac{1}{4}$ Gal.

2,000 Tickets	Aceite para Sistema Hidráulico....	55 Gals.
4,000 Tickets	Aceite para Tractores..	55 Gals.
59,604 Tickets	Aceite Pesado..	¼ Gal.
4,803 Tickets	Aceite Pesado..	½ Gal.
41,169 Tickets	Grasa para Vehículos..	1 Lib.
10,000 Tickets	Grasa para Transmisión Diferencial..	5 Libs.
5,000 Tickets	Grasa para Transmisión Diferencial..	10 Libs.
2,000 Tickets	Grasa para Transmisión Diferencial..	100 Libs.
500 Tickets	Grasa para Transmisión Diferencial..	400 Libs.
10,000 Tickets	Grasa para Chasis.....	5 Libs.
5,000 Tickets	Grasa para Chasis.....	20 Libs.
2,000 Tickets	Grasa para Chasis.....	100 Libs.
500 Tickets	Grasa para Chasis.....	375 Libs.

Art. 2.—De acuerdo con la Ley de Especies Timbradas esta incineración será organizada por el Secretario de Estado de Finanzas y vigilada y controlada por la Comisión prevista en el artículo 6 de la citada ley.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER